

346952

ONNOVO GESTION INMOBILIARIA S.A.

Quito, 18 de octubre del 2007

Señor

Rafael González-Cobos Bautista

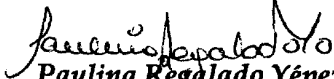
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Directorio de la compañía ONNOVO GESTION INMOBILIARIA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, según lo dispone el Estatuto de la compañía.

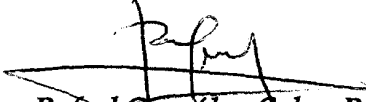
La compañía se constituyó bajo la denominación ONNOVO GESTION INMOBILIARIA S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 6 de julio del 2007, debidamente inscrita el 17 de octubre del 2007 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,


Paulina Regalado Yépez
Secretaria Ad-Hoc

Quito, 18 de octubre del 2007

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía ONNOVO GESTION INMOBILIARIA S.A.


Rafael González-Cobos Bautista
Pasaporte AB865257

Quito, 18 de octubre del 2007

Certifico que la firma del señor Rafael González-Cobos Bautista es la que usa en todos sus actos públicos y privados.


Paulina Regalado Yépez
Secretaria Ad-Hoc



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11169** del Registro
de Nombramiento Tomo No. **13.8**
Quito, a **26 OCT. 2007**

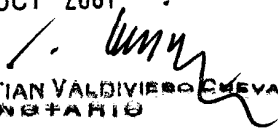
REGISTRO MERCANTIL


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA q
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, **30 OCT 2007**


DR. SEBASTIAN VALDIVIA
NOTARIO

